



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 17:30 horas del día jueves uno de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Administración, ubicada en Av. Lerdo Pte. No. 300, 2º piso, puerta 332, Colonia Centro, de esta Ciudad Capital, y con la presencia de las servidoras y los servidores públicos que integran este órgano colegiado, se llevó a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Actualización de Trámites y Servicios en el Sistema del RETyS.
5. Presentación de Propuestas de Estudio de Impacto Regulatorio.
6. Aprobación de envío del Tercer Reporte "Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2016.
7. Presentación y Validación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017.
8. Integrar el Programa de Descarga Administrativa.
9. Asuntos Generales:
 - a) Automatización de Trámites y Servicios.

El Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida y agradeció a las y los asistentes su presencia, e instruyó al Secretario Técnico a proseguir con el desahogo de los puntos del Orden del

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

El Ing. Iván Flores Benítez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática y Secretario Técnico del Comité, declaró la existencia de Quórum legal para llevar a cabo la sesión, una vez registrada la asistencia de los CC: Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; y de las y los Vocales: Lic. Olga Hernández Martínez, Vocal por la Dirección General de Educación Básica; Lic. Hilda Chávez Fuentes, Vocal Suplente por la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente; Lic. Charito Castañeda Carrillo, Vocal Suplente por la Dirección General de Educación Media Superior; Ing. Sara Octaviano Martínez, Vocal Suplente por la Dirección General de Educación Superior; Lic. Janneth Elizabeth Villanueva Zamora, Vocal por la Dirección General de Administración y Finanzas; C. Gerardo Alcántara Espinoza, Vocal Suplente por la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación; P.C.P. Verónica Rosa Dávila Olgún, Vocal Suplente por la Contraloría Interna; Lic. Aida Nohemí Albarrán Trujillo, Vocal Suplente por la Coordinación Jurídica y de Legislación; Profr. Noel Hernández Martínez, Vocal Suplente por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar, Profr. Isaías Aguilar Hernández, Vocal por la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación; Mtra. Ana Lilia Rosales Sánchez, invitada por parte de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente; Lic. José Manuel Rodríguez Alaníz, invitado por parte el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México y como Invitada la Lic. Paulina Ortiz Guido, Asesora Técnica por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.

El Ing. Iván Flores Benítez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática y Secretario Técnico del Comité procedió a dar lectura a los puntos del orden del día, y solicitó la aprobación de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, quedando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SE-CIMR-16-01

“Aprobó por unanimidad de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria la propuesta del Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Ordinaria”

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

3. Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo SE-CIMR-12-02

"Se aprobó por unanimidad de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que la Dirección General de Educación Superior y la Dirección General de Educación Media Superior, coordinarán la homologación de trámites y/o servicios que brindan los organismos auxiliares, con la finalidad de que la información este actualizada, sea clara y sencilla de los trámites y/o servicios que brindan a la ciudadanía".

El Ing. Iván Flores Benítez, Secretario Técnico, comentó que en seguimiento a la homologación de trámites y servicios que brindan los organismos auxiliares no se reporta avance de acciones, por lo que permanece el mismo porcentaje.

Cabe señalar en lo que respecta a esta acción de mejora, la Ing. Sara Octaviano Martínez, Vocal Suplente por la Dirección General de Educación Superior, comentó que se tiene un retraso en el avance de la homologación, ya que estaba pendiente por definir el apartado de costos en la cédula que se publica en el catálogo del RETyS, sin embargo derivado del análisis que se realizó, se podrá dar cumplimiento a Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y se requisitará debidamente el apartado de los costos con la liga del formato universal de pago en cada uno de los seis trámites a homologar, la cual direcciona a la institución superior, nombre del trámite a realizar y costo del mismo.

Acuerdo SE-CIMR-14-02

"Se aprobó por unanimidad de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitar a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la exención de realizar el Estudio de Impacto Regulatorio de dos proyectos de regulación, elaborados por la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática".

El Secretario Técnico, mencionó que se envió a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través del oficio No. 208F1A000/922/2016, de fecha 2 de agosto del presente año, la exención de realizar el Estudio de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Programación y Evaluación, para su dictamen correspondiente, obteniendo respuesta viable a la Exención del Proyecto de Regulación a través del oficio 208F1A000/RESOL-077/2016.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

También se hace mención que el proyecto de regulación denominado: Manual de Procedimientos del Área de Distribución de Libros de Texto y del Área de la Coordinación General de Seguro Escolar adscritas a la Dirección General de Administración y Finanzas, queda pendiente de realizar su exención de Estudio de Impacto Regulatorio, derivado de las recomendaciones de la P.C.P. Verónica Rosa Dávila Olguín, Vocal Suplente por la Contraloría Interna para modificar su denominación, asimismo será necesario enviar el proyecto a la Dirección General de Innovación, con la finalidad de obtener el dictamen técnico correspondiente.

Acuerdo SE-CIMR-15-02

"Se aprobó por unanimidad de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el alta del trámite y/o servicio denominado: "Atención a la solicitud para Cotejo de Información de Certificado de Estudios de Educación Básica y Normal" en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) que brinda la Subdirección de Control Escolar".

Acuerdo SE-CIMR-15-03

"Se aprobó por unanimidad de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el alta de 5 trámites y/o servicios en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), pertenecientes al Departamento de Becas".

El Secretario Técnico señaló que en coordinación con el personal de la Subdirección de Control Escolar, el Departamento de Becas y la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática, se dieron de alta los trámites en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), y se continua trabajando con las Fichas de Alta, las cuales a la fecha se encuentran en proceso de validación ante la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Acuerdo SE-CIMR-15-04

"Se aprobó por unanimidad de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitar a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la exención de realizar el Estudio de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Escuelas de Calidad".

El Ing. Iván Flores Benítez, Secretario Técnico, mencionó que se envió a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante oficio 205300100/1069/2016, obteniendo respuesta viable a la Exención del Proyecto de Regulación a través del oficio 208F1A000/RESOL-082/2016.

Acuerdo SE-CIMR-15-05

"Se aprobó por unanimidad de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el envío del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria".

En relación a este acuerdo se mencionó que mediante oficio No. 205300100/1070/2016, de fecha 26 de agosto del presente año, se envió el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2016, del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2016 a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, reportando avance en las acciones de mejora del 60% en la homologación de los 6 trámites y servicios y 90 % de avance en la implementación de los sistemas en línea de pre-registro.

Acuerdo SE-CIMR-15-06

"Se aprobó por unanimidad de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, invitar a un representante de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente para participar en próximas sesiones de este Comité, a fin de identificar posibles trámites y servicios para dar de alta en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios RETyS, y conocer el estado que guarda la elaboración del Reglamento Interior y Manual General de Organización de la citada Coordinación".



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Ing. Iván Flores Benítez, Secretario Técnico, comentó que a través de oficio No. 205300100/917/2016, de fecha 03 de agosto del presente año, se hizo la invitación al Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente y a la Directora General del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, con la finalidad de que nombren a un representante para que asistan a la Décima Sexta Sesión de este Comité en calidad de invitados e informen los trámites y servicios que ofrecen a la ciudadanía, así como el estatus de cumplimiento en la elaboración de su Reglamento Interior y el Manual General de Organización.

4. Actualización de Trámites y Servicios en el Sistema del RETyS.

El Ing. Iván Flores Benítez, Secretario Técnico, comentó que la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria convocó a la Capacitación sobre el "Programa Simplifica", la cual se llevó a cabo el día 27 de junio del año en curso, a la que asistió el Enlace de Mejora Regulatoria y los responsables de los trámites y servicios adscritos al RETyS de la Secretaría de Educación.

Derivado de la capacitación se requisitó el Formato "Ficha Simplifica", para cada uno de los 52 trámites y servicios del sector central y se remitieron a través de los oficios 205300100/879/2016 y 205300100/921/2016 a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, dando cumplimiento a lo solicitado.

Asimismo el Ing. Iván Flores Benítez, Secretario Técnico, informó que solicitó a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la modificación de las 52 cédulas de trámites y servicios, en el apartado de datos generales, referente al nombre de la titular Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación.

También comentó que se recibió la solicitud a través de oficio para dar de alta en el Sistema del RETyS trámites y servicios de la Subdirección de Educación Normal, la Dirección General de Educación Básica y del Departamento de Información y Sistemas, por lo que se sometió a consideración de aprobación de los miembros y los integrantes del Comité, el alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, generando el acuerdo siguiente:



6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Acuerdo SE-CIMR-16-02

"Se aprobó por unanimidad de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el alta de los trámites en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) que se brindan a la ciudadanía denominados:

- ***Reingreso o Reincorporación de los Alumnos de Educación Normal del Estado de México.***
- ***Reinscripción de los Alumnos de Educación Normal del Estado de México.***
- ***Programa de Atención a Educación Básica PAEB.***
- ***Validación de Certificados y Certificaciones de Educación Básica con Firma Electrónica.***
- ***Directorio de Instituciones Educativas con Claves de Centros de Trabajo (CCT).***

5.- Presentación de Propuestas de Estudio de Impacto Regulatorio.

El Secretario Técnico, presentó como propuesta de Estudio de Impacto Regulatorio, el proyecto de regulación del Manual de Procedimientos del Departamento de Becas, el cual fue aprobado por la Dirección General de Innovación y considerando que no genera costos de cumplimiento para los particulares, solicitará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la exención de realizar Estudio de Impacto Regulatorio. Por lo que se sometió a consideración el acuerdo siguiente.

Acuerdo SE-CIMR-16-03

"Se aprobó por unanimidad de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitar a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la exención de realizar el Estudio de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación del Manual de Procedimientos del Departamento de Becas".

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

6.- Aprobación de envío del Tercer Reporte "Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2016."

En el desahogo de este punto el Secretario Técnico, comentó que con la finalidad de dar seguimiento a las acciones realizadas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de esta Secretaría y dar cumplimiento al Artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se enviará el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2016 a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo que se sometió a consideración la aprobación de su envío, estableciéndose el acuerdo siguiente:

Acuerdo SE-CIMR-16-04

"Se aprobó por unanimidad de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el envío del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria".

7. Presentación y validación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017.

El Secretario Técnico, informó que con la finalidad de integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria se les solicitó por oficio 205300100/948/2016 a los titulares de las unidades administrativas que ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía, remitir sus propuestas de acciones de mejora en cuanto a disminución de requisitos, costos, tiempos o automatización, recibiendo respuesta del Departamento de Recursos Financieros, Subdirección de Escuelas Incorporadas (Básica) y (Media Superior), Subdirección de Profesiones, Departamento de Planeación y Evaluación de Programas, Departamento de Información y Sistemas, Subdirección de Control Escolar, Dirección de Formación y Actualización Docente, Dirección General de Educación Básica y la Subdirección de Educación Normal.

Asimismo con la finalidad de fortalecer las acciones de mejora, exhortó a los integrantes del Comité a revisar sus trámites y servicios y enviar sus propuestas de acciones de mejora, las cuales se recibirán como fecha límite el día 09 de septiembre del presente año.



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Cabe señalar que de los oficios recibidos, se analizaron las propuestas y se determinó que los trámites que brinda a la ciudadanía la Subdirección de Educación Normal, es viable su automatización considerándose como acción de mejora para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación 2017, así como regulación a la normatividad establecida los cuales se mencionan a continuación:

**PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE
MEJORA REGULATORIA 2017**

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DEL TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
Subdirección de Educación Normal	Reingreso o reincorporación de los alumnos de Escuelas Normales del Estado de México	Permite que el alumno reingrese o reincorpore a sus estudios en la Escuela Normal, después de haber cumplido el plazo de baja temporal que les haya sido autorizado.	Trámite en Línea.
Subdirección de Educación Normal	Reinscripción de los alumnos de Escuelas Normales del Estado de México	Permite que el alumno que ha sido aceptado su reingreso o reincorporación, realice su proceso de reinscripción a sus estudios en la Escuela Normal que llevó a cabo su trámite.	Trámite en Línea.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIÓN DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD		
Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática	Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría de Educación.		
Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática	Coadyuvar en la elaboración o actualización de ocho Manuales de Procedimientos.		

Acuerdo SE-CIMR-16-05

"Se aprobó por unanimidad de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación 2017".

8. Integrar el Programa de Descarga Administrativa.

El Secretario Técnico, hizo mención que en seguimiento al Acuerdo 16 del programa "Simplificación de los Trámites al Magisterio" acordado en la 116a. Reunión de Gabinete 2015, donde se establece realizar acciones que coadyuven a la Descarga Administrativa, así como el compromiso de creación de Comités de Descarga para la Educación Básica y Media Superior, con facultad de dictaminar la viabilidad de los programas, proyectos, iniciativas y acciones con impacto en las escuelas.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Se solicitó a través de oficio 205300100/1086/2016, a los titulares de la Dirección General de Educación Básica y la Dirección General de Educación Media Superior, informar las acciones realizadas para mitigar la descarga administrativa o los principales distractores que afectan el desarrollo de planes y programas de estudio en el quehacer educativo, generando el acuerdo siguiente:

Acuerdo SE-CIMR-16-06

"Se aprobó por unanimidad de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que la Dirección General de Educación Básica y la Dirección General de Educación Media Superior, entregarán el día 9 de septiembre del año en curso, el formato de programas, proyectos o actividades adicionales, así como el programa anual de descarga administrativa".

9. Asuntos Generales.

a) Automatización de Trámites y Servicios.

El Secretario Técnico, comentó que en seguimiento al Acuerdo SE-SSTI-12-08 "Se aprobó por unanimidad que todas las Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares envíen a la Coordinación Sectorial, la relación de los trámites y servicios sustantivos, publicados en el RETyS, para automatizarse al 6 de enero de 2017", generado en el Subcomité Sectorial de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Educación, se hace mención del avance que a la fecha se tiene en la automatización de los trámites siguientes:

TRÁMITES Y SERVICIOS PROPUESTOS PARA AUTOMATIZAR EN 2016

Descripción del Trámite y/o Servicio	Unidad Administrativa/ Organismo Auxiliar	Porcentaje de Avance
Equivalencia de Estudios de Educación Media Superior y Superior.	Subdirección de Profesiones.	90%
Duplicado de Certificado de Estudios de Educación Media Superior y Superior.	Subdirección de Profesiones.	
Revalidación de Estudios de Educación Media Superior y Superior.	Subdirección de Profesiones.	



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Descripción del Trámite y/o Servicio	Unidad Administrativa/ Organismo Auxiliar	Porcentaje de Avance
Expedición del documento de Vigencia Anual de Derechos de Incorporación de Estudios al particular que ofrece servicios educativos de Tipo Medio Superior o Superior, Incorporados al Subsistema Educativo Estatal.	Subdirección de Escuelas Incorporadas (MSyS).	10%
Autorización de cambios diversos a los particulares que cuentan con Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Tipo Medio Superior o Superior, incorporados al Subsistema Educativo Estatal.	Subdirección de Escuelas Incorporadas (MSyS).	10%
Servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica (de tipo Medio Superior y Superior).	Subdirección de Escuelas Incorporadas (MSyS).	
Evaluación de Ingreso Licenciatura y Posgrado (Universidad Politécnica del Valle de México).	U. Politécnica del Valle de México.	100 % Pre-gestión

Asimismo exhortó a las y los integrantes de este Comité, a realizar un nuevo análisis y se puedan automatizar más trámites y servicios en este año.

El Ing. Iván Flores Benítez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática y Secretario Técnico, comentó que en cuanto al Proyecto de Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, se encuentra detenido, hasta que la Secretaría de Finanzas autorice una nueva estructura organizacional y codificación.

También informó el estatus de avance de los manuales de procedimientos de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación, conforme a la estructura organizacional, conforme al organigrama autorizado el 02 de diciembre de 2015, que se menciona a continuación:

ESTATUS DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	No.
Manuales Publicados en Gaceta del Gobierno	20
Manuales en proceso de publicación en Gaceta del Gobierno	1
Manuales pendientes de publicar en Gaceta del Gobierno	7



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

ESTATUS DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	No.
Manuales en proceso de validación	1
Manuales en revisión en la DGI	10
Manuales en Atención de Observaciones UDAI	21
Manuales en elaboración por la UDAI	5
Manuales Suspendidos (no proporcionaron información)	1
Manuales no Iniciados	12
Manual que no documenta	1
	79 U.A

Asimismo la Lic. Ana Lilia Rosales Sánchez, invitada por parte de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, comentó que el Reglamento Interior se envió en el mes de junio del presente año a la Coordinación Jurídica y de Legislación, para su revisión y aprobación, y en relación al Manual General de Organización de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, se encuentra en proceso de elaboración y se turnará copia de conocimiento de su avance al Secretario Técnico de este Órgano colegiado.

El Lic. José Manuel Rodríguez Alaníz, invitado por parte de la Dirección General del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, comentó que se encuentra al corriente con su normatividad administrativa.

[Vertical list of signatures on the right margin]



[Handwritten signature]

12
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

No habiendo más asuntos que tratar de los puntos contenidos en el orden del día, el Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, agradeció la asistencia y participación de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, dando por clausurados los trabajos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 18:30 horas del día jueves uno de septiembre de dos mil dieciséis, cerrando la presente y firmando al margen y al calce de la misma quienes en ella intervinieron, para su debida constancia y ratificación.

LIC. ROGELIO GARCÍA MALDONADO
Subsecretario Planeación y
Administración y Suplente del
Presidente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

ING. IVÁN FLORES BENÍTEZ
Jefe de la Unidad de Desarrollo
Administrativo e Informática y
Secretario Técnico del Comité Interno
de Mejora Regulatoria



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

LIC. OLGA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Dirección General de Educación
Básica
Vocal

LIC. HILDA CHÁVEZ FUENTES
Dirección General de Educación
Normal y Desarrollo Docente
Vocal Suplente

**LIC. CHARITO CASTAÑEDA
CARRILLO**
Dirección General de Educación
Media Superior
Vocal Suplente

ING. SARA OCTAVIANO MARTÍNEZ
Dirección General de Educación
Superior
Vocal Suplente

**LIC. JANNETH ELIZABETH
VILLANUEVA ZAMORA**
Dirección General de Administración
y Finanzas
Vocal

**P.C.P. VERÓNICA ROSA DÁVILA
OLGUÍN**
Contraloría Interna
Vocal Suplente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**PROFR. NOÉL HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**

Unidad de Planeación, Evaluación
y Control Escolar
Vocal Suplente

**PROFR. ISAÍAS AGUILAR
HERNÁNDEZ**

Unidad de Planeación, Profesiones,
Escuelas Incorporadas y Evaluación
Vocal

**MTRA. ANA LILIA ROSALES
SÁNCHEZ**

Coordinación Estatal del Servicio
Profesional Docente
Invitada

**LIC. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ
ALANÍZ**

Dirección General del Instituto
Superior de Ciencias de la
Educación del
Estado de México
Invitado

LIC. PAULINA ORTIZ GUIDO

Asesora Técnica de la CEMER
Invitada



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE TRABAJA ENGRANDE

*Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación
2017*

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 2017

Secretaría de Educación



*Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación
2017*

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación tiene como objetivo planear, dirigir y evaluar la presentación de servicios educativos en el Estado de México, y para el cumplimiento de tales objetivos ha implementado una serie de trámites y servicios orientados a satisfacer las necesidades de la población.

La mejora regulatoria como herramienta para lograr un adecuado desarrollo en un gobierno eficiente, que responda a las necesidades de la sociedad, propicie la promoción de la eficiencia y transparencia gubernamental, para fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad.

La mejora regulatoria debe ser una actividad continua y sistemática, que permita a las dependencias adaptarse a los cambios de la sociedad en favor de su desarrollo, mediante la disminución de requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad.

En este sentido, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación 2017, se enfoca en definir estrategias y líneas de acción necesarias para instrumentar, fortalecer y consolidar la mejora regulatoria en beneficio de la población del Estado de México.

OBJETIVO GENERAL

- Impulsar prácticas de mejora regulatoria para modernizar y agilizar los procesos administrativos en beneficio de la población, promoviendo la transparencia y eficiencia del marco regulatorio en el sector educación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Coordinar los trabajos de simplificación y desregularización de los trámites y servicios que proporciona la Secretaría de Educación, en beneficio de sus usuarios.
- Fortalecer las estructuras institucionales bajo un enfoque de mejora regulatoria.
- Proporcionar un marco normativo que responda a la realidad del Estado y promueva su desarrollo.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, initials 'H.C.' in the center, and a signature on the right with the number '2' below it.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, initials 'J.V.' below it, a signature with a checkmark, another signature, initials 'D.M.', a signature, and a signature with the number '2' below it.



*Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación
2017*

MISIÓN

Contribuir con un proyecto de simplificación administrativa que mejore los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía y contengan información clara y sencilla para la consulta, y acceso a la gestión, disminuyendo los costos a usuarios por traslados.

VISIÓN

Brindar los trámites o servicios apoyados en la operación de un sistema de pre-registro en línea que cubra las necesidades de información de forma eficiente y que permita tener una comunicación accesible y transparente con los ciudadanos y además contribuya a una gestión institucional de vanguardia.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En la Secretaría de Educación se ha observado la aplicación de una Mejora Regulatoria a partir de la publicación del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), el 22 de abril de 2013, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el cual tiene por objeto mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios de las dependencias, así como los requisitos, plazos y cargas tributarias.

Actualmente el Catálogo del RETyS contempla un total de 358 trámites y servicios de los cuales 52 pertenecen al Sector Central y 306 a los Organismos Auxiliares sectorizados a la Secretaría de Educación.

Cabe mencionar que actualmente cada organismo auxiliar cuenta con su propio Comité Interno de Mejora Regulatoria, y es de su competencia la actualización de sus trámites y servicios, y la elaboración de su Programa Anual.

Derivado de la publicación del RETyS, se implementó el "Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios", para la actualización permanente por parte del Responsable de Trámites y Servicios, designado por el Titular de cada una de las Unidades Administrativas que los proporcionan, a los cuales se les capacitó y entregó una clave de usuario y contraseña para acceder a dicho sistema.

Las acciones de mejora regulatoria han sido una constante en la Secretaría de Educación, sin embargo, el enfoque de mejora regulatoria plantea la necesidad de ampliar el contexto con apoyo en el análisis FODA.

FORTALEZAS

- La ejecución de las acciones de la mejora regulatoria, es entendida como una actividad continua y sistemática.



*Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación
2017*

- Las disposiciones generales establecen como sujetos de mejora a todas las unidades administrativas.
- La mejora regulatoria, se realiza para modernizar y renovar la manera en que se regulan o norman las actividades con los usuarios de trámites y servicios proporcionados por la Secretaría de Educación.
- Nuevas regulaciones para que cada unidad administrativa pueda corregir leyes obsoletas, errores u omisiones en la legislación existente y que permitan una mejor atención a sus usuarios.
- Se cuenta con un Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), que es una plataforma de acceso público en el que está inscrito el catálogo de trámites y servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las dependencias estatales, para que los particulares puedan consultarlo, mismo que está publicado en la Página del Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México y en la Página de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación.
- Se cuenta con una Página de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, que pueden consultar los ciudadanos y a través de la cual pueden manifestar sus comentarios, sugerencias o quejas respecto de los trámites y servicios que proporciona la Secretaría.
- Se planea la mejora regulatoria en la Secretaría de Educación, mediante la elaboración de un Programa Anual, que es revisado y autorizado por su Comité Interno de Mejora Regulatoria.

OPORTUNIDADES

- Promover la eficiencia y eficacia, transparencia en el quehacer gubernamental.
- Desregular procesos burocráticos que permitan construir y actualizar el marco jurídico para subsanar vacíos, mejorar procesos y reformar la regulación vigente, sin que la intervención del gobierno sea excesiva, ineficiente o responda a intereses particulares.
- Garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos y el máximo beneficio para la sociedad.
- Manejar un mecanismo pragmático de buena administración pública.
- Aumentar la calidad de los trámites y servicios que se proporcionan a la ciudadanía.
- Simplificar administrativamente los trámites y servicios que prestan las unidades administrativas cuando sea procedente la realización de trámites por medios electrónicos.
- Eliminar paradigmas, ya que la mejora regulatoria nos da la oportunidad de actualizar la normatividad obsoleta y modernizar los procesos administrativos.



*Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación
2017*

- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable.
- Utilizar los medios electrónicos que permitan la optimización de tiempos en la realización de trámites y servicios.
- Conocer la opinión de la ciudadanía respecto de los trámites y servicios que proporcionan las dependencias del Gobierno Estatal.
- Garantizar el derecho a la información pública.

DEBILIDADES

- La interacción de procesos entre unidades administrativas y dependencias dificulta las posibles acciones de mejora regulatoria.
- La desregulación de trámites y servicios es un proceso complejo.
- La reducción de costos, requisitos y tiempos de respuesta a los usuarios, lleva un proceso complejo, ya que los requisitos se encuentran regulados bajo normas jurídicas y administrativas que no se pueden omitir.
- Limitaciones en el uso compartido de la información para agilizar los tiempos de respuesta a los usuarios de trámites y servicios.
- La existencia de otras fuentes de información de trámites y servicios, ya que la información no es actualizada simultáneamente.
- Resistencia al cambio por parte del personal.
- Falta de capacitación del personal en cuanto al conocimiento de acciones de mejora regulatoria.
- Falta de conocimiento de la normatividad de los trámites o servicios que se proporcionan.
- Rotación constante de personal.

AMENAZAS

- Reformas a ordenamientos jurídicos que impactan los criterios establecidos de Mejora Regulatoria.

5



*Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación
2017*

- Falta de presupuesto para automatizar procesos.
- Falta de bases para la actualización de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite.
- Falta de homologación de los trámites y servicios que proporcionan las dependencias y sus Organismos Auxiliares.
- Cambio constante de los criterios en la aplicación de la Mejora Regulatoria para alcanzar un estado de madurez.

ESCENARIO REGULATORIO

Tomando como base el análisis FODA, se contempla trabajar sobre las siguientes áreas de oportunidad:

- Ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en la Secretaría de Educación.
- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, en materia de trámites y servicios por parte de las unidades administrativas.
- Gestionar recursos para el desarrollo de acciones de mejora regulatoria.
- Promover la modernización de los procesos administrativos.
- Generar cultura de mejora regulatoria.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- Mantener actualizados los trámites y servicios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) en el portal de la Secretaría de Educación.
- Automatizar procedimientos para su transformación a trámites y servicios en línea.
- Revisión del marco regulatorio vigente para identificar oportunidades de mejora.
- Analizar y simplificar procedimientos complejos que permitan agilizar y transparentar los trámites y servicios.
- Contemplar infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.

6



Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación
2017

- Crear los instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y una adecuada comprensión por parte del usuario, respecto de las acciones de mejora regulatoria a implementar.
- Promover la participación de la ciudadanía en las propuestas de mejora regulatoria.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO PARA 2017.

Derivado de las acciones de análisis y mejora por parte de la Secretaría de Educación y con el objetivo de brindar mejor servicio a la ciudadanía, se ha propuesto la automatización de los siguientes trámites y/o servicios y regulación a la normatividad establecida:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DEL TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
Subdirección de Educación Normal	Reingreso o reincorporación de los alumnos de Escuelas Normales del Estado de México	Permite que el alumno reingrese o reincorpore a sus estudios en la Escuela Normal, después de haber cumplido el plazo de baja temporal que les haya sido autorizado.	Trámite en Línea.
Subdirección de Educación Normal	Reinscripción de los alumnos de Escuelas Normales del Estado de México	Permite que el alumno que ha sido aceptado su reingreso o reincorporación, realice su proceso de reinscripción a sus estudios en la Escuela Normal que llevó a cabo su trámite.	Trámite en Línea.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIÓN DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD		
Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática	Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría de Educación.		
Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática	Coadyuvar en la elaboración o actualización de ocho Manuales de Procedimientos.		